

EX-2021-00421201- -UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 13 de agosto de 2021

VISTO:

El EX-2021-00421201- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría Académica solicita prorrogar las designaciones de las Profesoras Corina Ilardo, Legajo N° 38.486 y Cecilia Castro, Legajo N° 56.500, aprobadas por Res. HCD FCC N° 7/2021 en la asignatura Antropología Sociocultural correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021, en virtud de la extensión de la licencia de la Profesora Carolina Álvarez Ávila.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Carolina Álvarez Ávila goza de licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115), interino, en la asignatura Antropología Sociocultural, en virtud de la prórroga de su designación como Secretaria de Investigación Ciencia y Técnica en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C hasta el 30 de noviembre de 2021.

Que a los fines de garantizar el normal desarrollo de la actividad académica de la Cátedra resulta necesario prorrogar las designaciones interinas de las Profesoras Ilardo y Castro hasta el 30 de noviembre de 2021.

Lo dispuesto por el art. 49 punto II apartado a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios aprobado por RHCS 1222/14.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello, **Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, interinamente, a la Prof. Corina Ilardo, Legajo N° 38.486 en un cargo de Profesora Asistente DS, (Cód. 115), en la asignatura “Antropología Sociocultural” desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021 o hasta que dure la licencia de la Dra. Álvarez Ávila.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Corina Ilardo, en el cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119), interino, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021 y mientras se mantenga en el cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 3º.- Designar, interinamente, a la Mgter. Cecilia Alejandra Castro, Legajo N° 56.500 en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119), en la asignatura “Antropología Sociocultural”, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021 o hasta que dure la licencia de la Prof. Ilardo

ARTÍCULO 4º.- Las profesora, Ilardo y Castro deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 560



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba